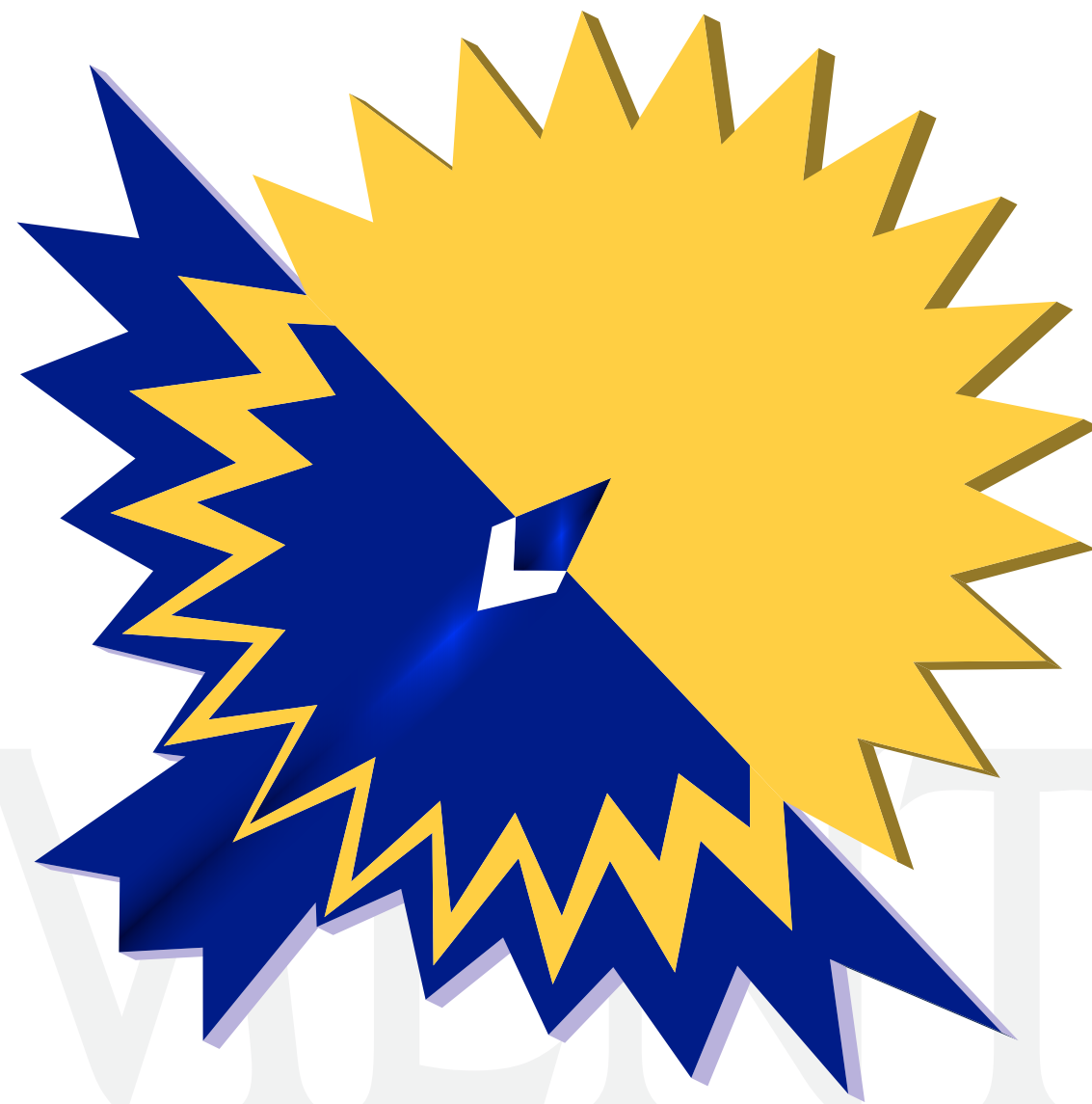


Manual
de Imagen
Corporativa



PARLAMENTO

AMERICANO

ANDINO

DINING

Contenido

CAPÍTULO 1: LOS SIGNOS DE IDENTIDAD VISUAL

1.INTRODUCCIÓN

2.OBJETIVO

3.TERMINOLOGÍA

4.LOGOTIPO E ISOTIPO Y SUS DENOMINACIONES

5.PLANIMETRÍA

6.TIPOGRAFÍA

7.LOS COLORES

8.FONDOS

9.TAMAÑOS

10.USOS CORRECTOS

11.USOS INCORRECTOS

CAPÍTULO 2: APLICACIONES

12. LA PAPELERA DEL PARLAMENTO

Capítulo 1:

LOS SIGNOS DE IDENTIDAD VISUAL





1. INTRODUCCIÓN

Primero que todo tenemos que entender que la identidad visual de la institución es el resultado de la aplicación sistemática de los componentes gráficos con la intención de crear un lenguaje propio para comunicar a su público aquellos mensajes que consideren pertinentes trasladarles.

Como segundo punto, este manual de identidad corporativa ha sido creado para el Parlamento Andino como un documento que recoge los elementos gráficos y sus normas de aplicación, con el fin de servir como herramienta eficaz para controlar todos los aspectos que garantizan la coherencia en la identidad visual de la institución.

Es, por tanto, una herramienta indispensable y de obligado seguimiento para la aplicación de los elementos que en la misma se definen. Cualquier uso de estos elementos de forma diferente a la expresada en el manual se considera incorrecta.

2. OBJETIVO

Darle uniformidad a la imagen visual de la institución la cual se comunica y presenta la información visual atendiendo a parámetros previamente establecidos y que tienen como fin dar solidez, claridad, personalidad y carácter a la comunicación gráfica del Parlamento Andino.

3. TERMINOLOGÍA

Para lograr una mejor comprensión de este manual, se exponen a continuación las definiciones más comunes de los términos empleados:

Identidad corporativa:

El conjunto de características específicas de una identidad, que busca generar recuerdo de sí misma y la diferencia de las demás entidades.

Imagen corporativa:

La percepción que una determinada persona o grupo tienen de una entidad. Es la imagen mental ligada a una corporación y a lo que ella representa.

Manual de Identidad Corporativa:

Conjunto de normas que regulan el uso y aplicación de los elementos de identidad visual de una corporación o institución.

Logotipo:

La palabra, nombre o imagen que representa a la institución.

Isotipo:

La imagen que representa la marca sin necesidad de texto.

Isologo:

Es la interacción del logo y el isotipo; son la imagen y el texto fundidos.

Imagotipo:

Interacción del logo y el isotipo. Donde se encuentra la imagen en la parte superior y el texto en la inferior.

Tipografía:

Es el tipo de letra escogido para el diseño del nombre y los todos los caracteres usados dentro del manual (incluye numerales y puntuación).

Condensado:

En tipografía es la eliminación del espacio que hay entre letra y letra dentro de una palabra.

Escala vertical:

Es la fidelidad que se le guarda a la proporción real de la tipografía en el eje x.

Proporción:

Representa la armonía y correcta simetría entre una parte con otras o con el todo. Este equilibrio puede darse en tamaño y cantidad.

Distorsión:

Es la transformación o deformación de las proporciones normales de una imagen o tipografía.



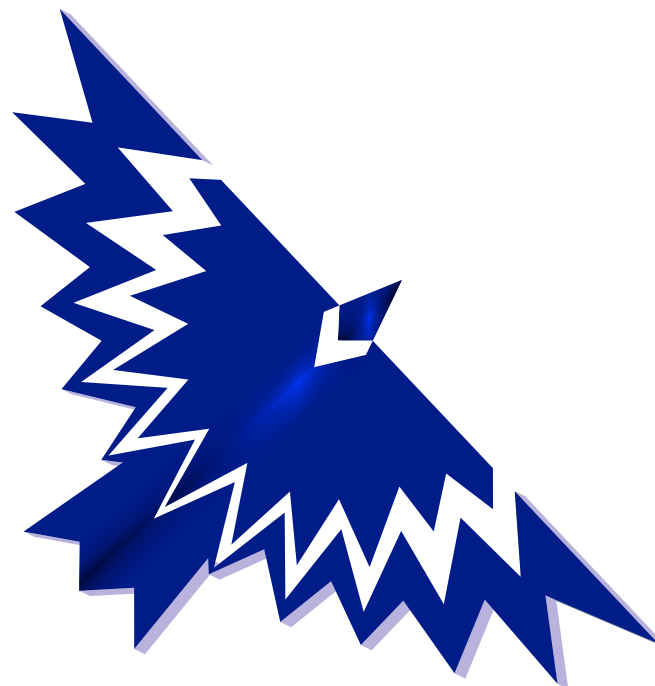
4. LOGOTIPO E ISOTIPO Y SUS DENOMINACIONES

El logotipo e isotipo están integrados de tal manera que forman el imagotipo del Parlamento Andino, está construido por dos partes: la primera es el isotipo, donde están representados los elementos comunicativos que son:

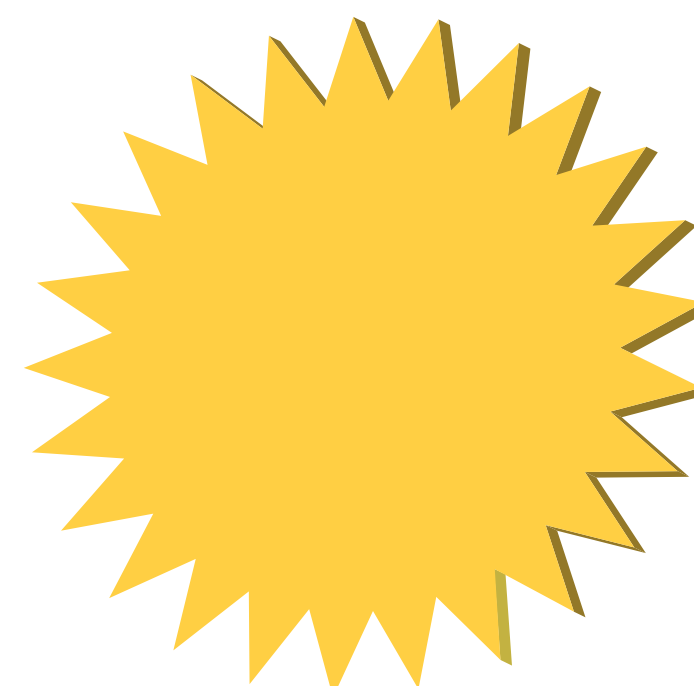
- El Cóndor, es símbolo andino por excelencia ya que es un animal propio de los andes y representa la fuerza, la inteligencia, la soberanía y la libertad además de ser el responsable de la salida del sol según la cultura Inca.
- El Sol es la mayor fuente de luz y energía y representa la bondad y el éxito entre otros.

La segunda es el logotipo que corresponde al nombre de la institución y se ubica debajo del isotipo.

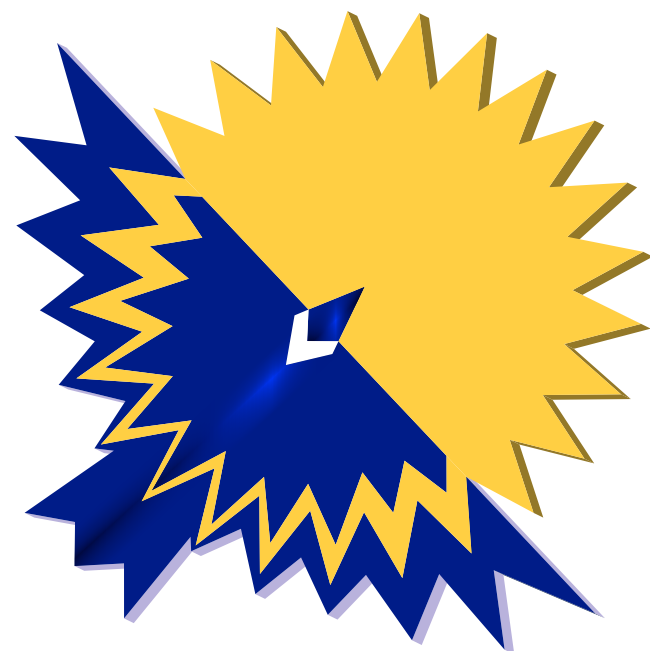
EL CÓNDOR



EL SOL



ISOTIPO



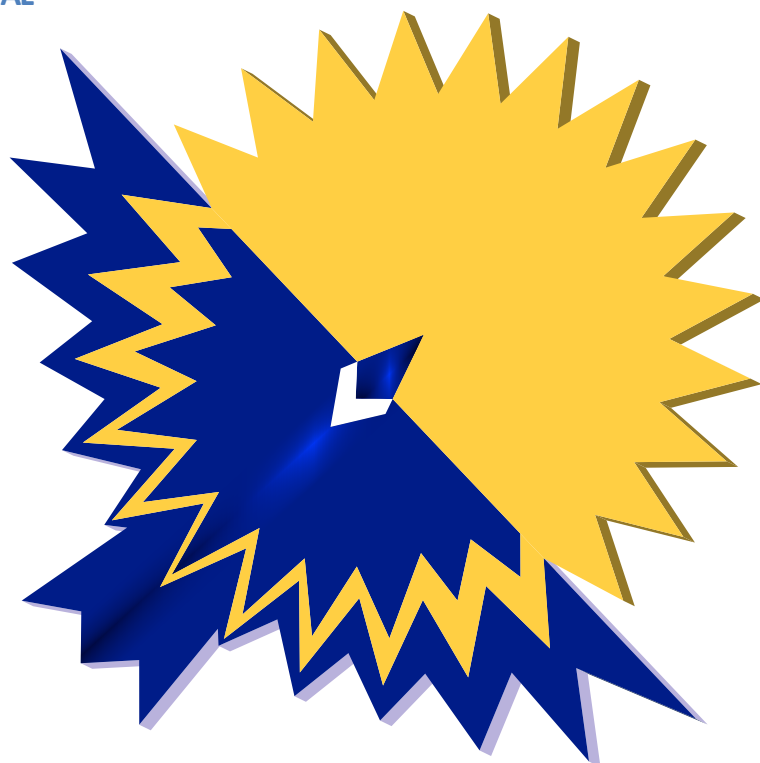
LOGOTIPO

PARLAMENTO
ANDINO



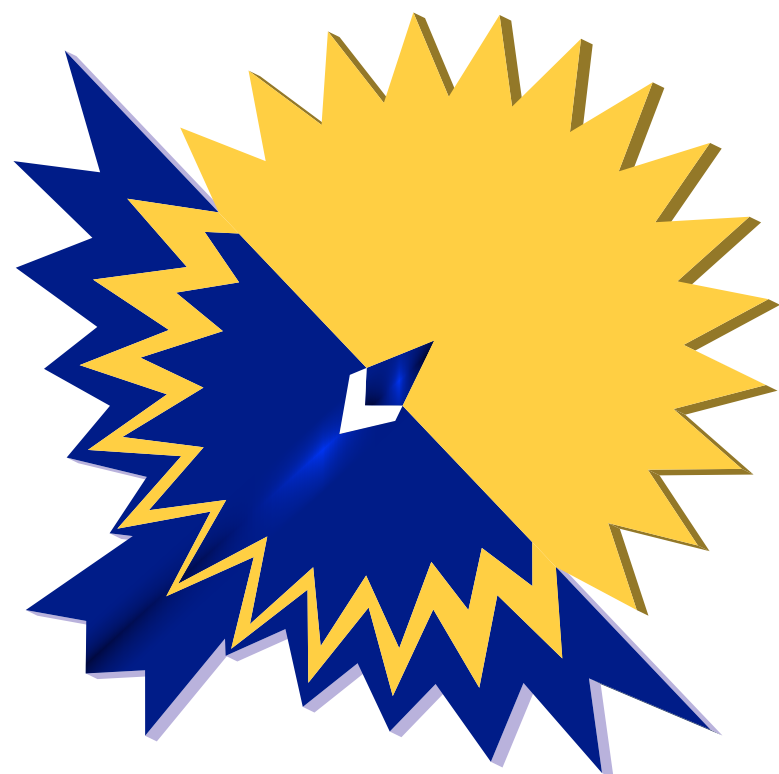


PRESENTACIÓN HORIZONTAL

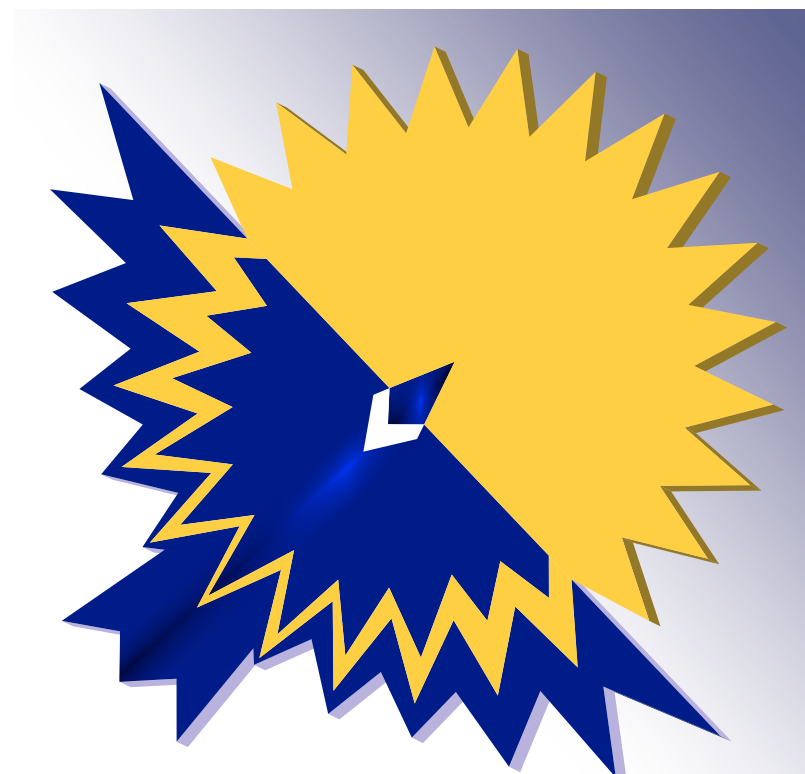


PARLAMENTO
ANDINO

PRESENTACIONES VERTICALES



PARLAMENTO
ANDINO



PARLAMENTO
ANDINO

El logotipo que se presenta con el degradé en el fondo, debe ser usado únicamente en documentos oficiales.



5. PLANIMETRÍA

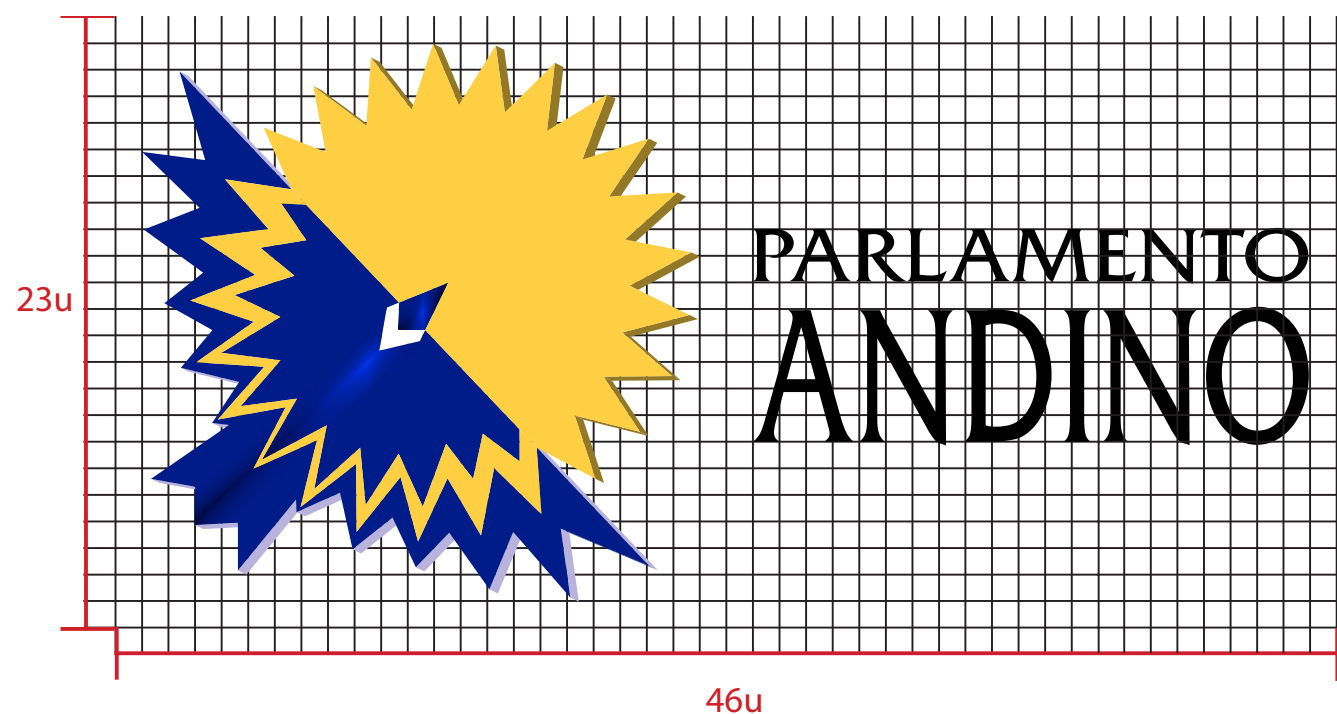
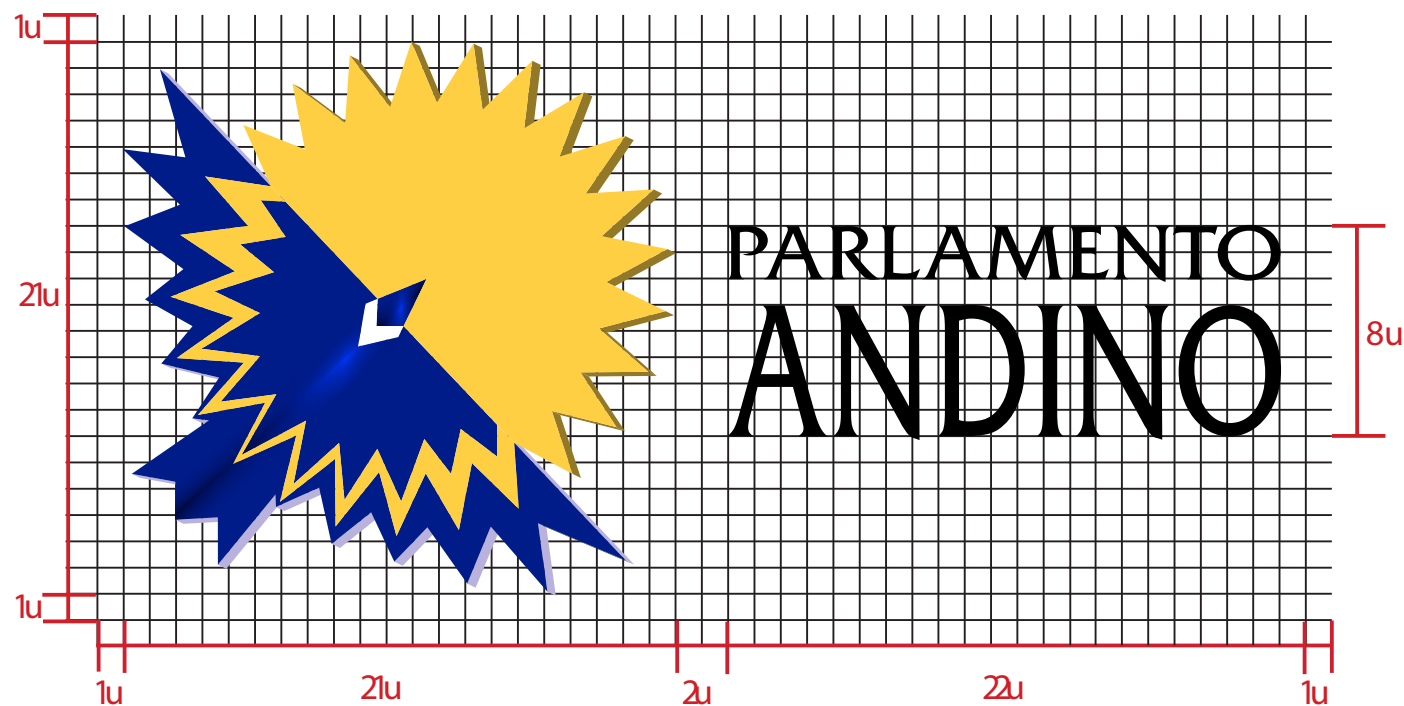
Composición

Sirviéndonos de una retícula podemos apreciar y mantener las proporciones del imago tipo institucional para cualquier aplicación en la que se deba representar.

Cada una de las celdas de la cuadrícula representa una unidad dentro del plano (tanto en la escala vertical como en la horizontal). El número total significa el número de veces que dicha unidad está presente en las partes que componen la imagen.

Esta representación dentro de la cuadrícula tiene el fin de evitar cualquier clase de distorsión en la utilización de la imagen, manteniendo su proporcionalidad independientemente del tamaño.





Planimetría: área de seguridad

Es el espacio que debe existir alrededor del imagotipo sin que ningún otro elemento lo sobrepase o intercepte la independencia visual, consiguiendo así una correcta visualización del mismo e impidiendo, por tanto su contaminación visual y facilitando así su inmediata identificación.



FRIZ QUADRATA

REGULAR

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
 a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t v w x y z
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

BOLD

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

6. TIPOGRAFÍA

Tipografía del logotipo: PARLAMENTO ANDINO

La fuente utilizada para el nombre de la institución es una serif glífico. La Friz Quadrata una tipografía que ha sido utilizada por muchas instituciones. Se emplea en mayúsculas donde la palabra “PARLAMENTO” se utiliza condensado a menos dieciséis (-16) al igual que la palabra “ANDINO” a excepción de que este tiene una deformación en escala vertical hacia arriba en un 25%. Finalmente son ambas son justificadas por el ancho.





Tipografías complementarias para medios impresos

Para publicaciones comerciales se utilizará, la fuente Bebas Neue en títulos y destacados al igual que en la página web para darle concordancia a la imagen visual. Para documentación de uso interno, la fuente será Arial, como alternativa de uso común. En ningún caso para fines comerciales o publicitarios en los títulos.

Tipografías complementarias para medios digitales

La tipografía principal para las aplicaciones web, presentaciones y correos electrónicos será: Arial en cuerpos y Bebas Neue en títulos y destacados.

Se manejarán tamaños entre 10 y 12 puntos para los cuerpos de texto.

BEBAS NEUE

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

ARIAL

REGULAR

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t v w x y z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

ITALIC

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t v w x y z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

BOLD

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t v w x y z

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

7. LOS COLORES

Los colores dominantes institucionales son el azul y el amarillo. Los mismos dominarán las estructuras de la información visual. Dichos colores tienen sus proporciones para los distintos tipos y formas de perfil, y se detallan a continuación.

Cuatricromía o CMYK:

Este es el perfil utilizado en los sistemas de impresión que debe tenerse en cuenta para generar la paleta cromática mediante cuatro tintas base: Cian– Magenta– Amarillo– Negro. Estos son los colores que se utilizan para conseguir la gama cromática mediante su combinación.

- Azul: Cian 100%, magenta 89,08%, amarillo 26,72% y negro 10,3%.
- Amarillo: Cian 0%, magenta 18,64%, amarillo 80,51% y negro 0%.

Equivalentes o RGB:

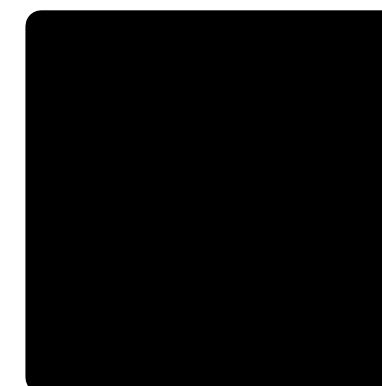
Este perfil son los colores básicos que utilizan los sistemas digitales se fundamentan en la combinación de tres matices básicos Rojo – Verde – Azul.

- Amarillo: R rojo 255, G verde 209, B azul 66.
- Amarillo en web: R rojo FF, G verde D1, B azul 42.
- Azul: R rojo 0, G verde 22, B azul 137.
- Azul en web: R rojo 00, G verde 16, B azul 89.

Estándar Pantone:

Estos son los colores que se utilizan directamente sobre los soportes, en la fabricación por eso se denominan colores directos según el modelo de estandarización Pantone. Nos ayuda a reproducir los colores con exactitud, sin importar la marca ni tipo de tinta.

- Amarillo: PANTONE 122 C.
- Azul: PANTONE Reflex Blue C.

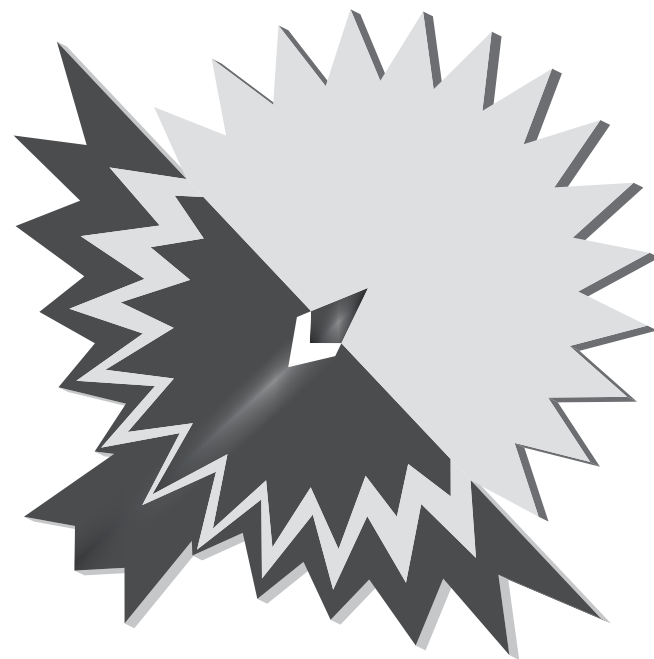


Escala de grises:

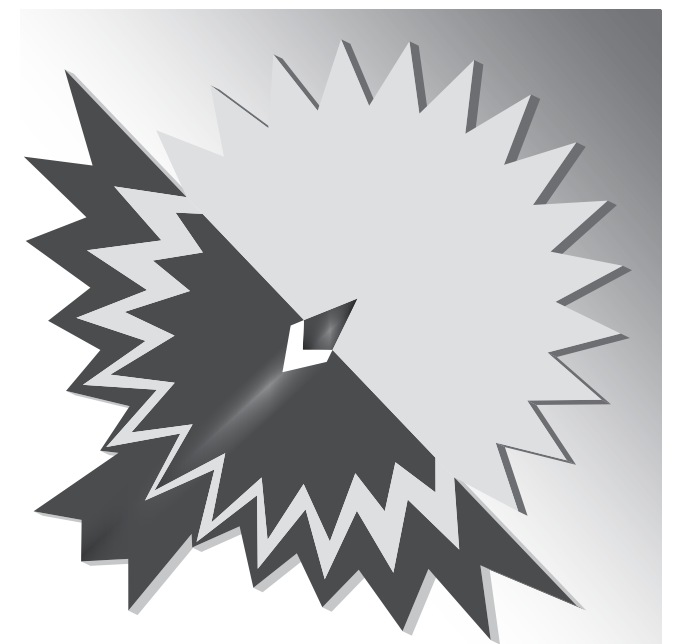
Esta presentación es para el uso de la papelería operativa del Parlamento que consta de las piezas que se utilizan internamente para el control y gestión de la buena labor de la institución.

A cada color le equivale un tono en la escala de grises expresado en porcentajes.

- Amarillo: 19,42%.
- Azul: 85,1%.



PARLAMENTO
ANDINO



PARLAMENTO
ANDINO



8. FONDOS

El imago tipo siempre deberá presentarse sobre un fondo blanco. No obstante por la creación de aplicaciones de marca (capítulo 2) no todos los objetos son de color blanco, por esta razón se debe tener en cuenta las tonalidades en las que se adquieran estos objetos, procurando que estos sean tonos neutros:

- Negro
- Gris
- Blanco



9. TAMAÑOS

El imagotipo, en conjunto, debe cumplir las proporciones indicadas, para efectos de mantener un uso adecuado de la imagen se rechaza cualquier variación de las mismas.

El área perimetral de seguridad, en donde ningún objeto o elemento visual puede intervenir también necesita escalarse y tener en cuenta en cualquier aplicación.

- Tamaño mínimo 2,5cm de alto

10. USOS CORRECTOS

La aplicación del imagotipo podrá presentar ciertas modificaciones especiales para mejorar la lectura y comunicación, en relación con su contexto. A continuación se especificaran algunos casos particulares de aplicaciones permitidas:

- Se permite la aplicación del isotipo (cóndor entre el sol) separado del nombre cumpliendo requisitos de buena presentación y aspecto.
- En caso de extrema necesidad y por razones de diagramación y economía de espacio, cualquier alternativa que se proponga deberá ser consultada y aprobada por la Secretaría General del Parlamento Andino.





11. USOS INCORRECTOS

La imagen corporativa no podrá ser aplicada de ninguna forma que no haya sido contemplada en este documento, ya que podrá atentar contra la legibilidad y buen uso de la misma. A continuación mostraremos algunos de los usos incorrectos en la aplicación de la imagen.

Proporcionalidad:

Se debe cuidar la proporción global de la marca, no se aceptan distorsiones que superen el 8 %.

Distorsión:

En uno de sus componentes la aplicación de distorsión vertical u horizontal.

Ubicación:

Solo se podrán cambiar de lugar los componentes salvo el los casos en que la diagramación no deje otra alternativa.

Colores:

No se deberán cambiar los colores de los componentes de la marca a menos de que halla sido especificado por razones de fondo.
Variación de los colores
Variación línea delimitadora.



Capítulo 2:

APLICACIONES



12. LA PAPELERÍA DEL PARLAMENTO

La papelería del Parlamento Andino está concebida bajo un mismo criterio gráfico dividido en tres clases de papelería según sus usos y destinatarios:

- De prestigio
- Institucional
- Operativa

Los diferentes soportes de la papelería deberán llevar todos los signos de identidad visual aquí expresados.

Papelería de prestigio

La papelería de prestigio está Reservada a la Presidencia, Secretaria General y Parlamentarios.

Papelería institucional

La papelería institucional es la solución y solidificación de las necesidades genéricas de comunicación de la organización.

Papelería operativa

La papelería operativa se caracteriza por las piezas que se utilizan internamente para el control y gestión de la buena labor de la institución.

Boletín informativo

Es una publicación mensual con el fin de mantener informado al personal y al público interesado de las actividades parlamentarias, latinoamericanas e institucionales a través del análisis de varios temas.

Carpeta de prestigio

La carpeta institucional se utiliza para enviar o entregar en mano documentación. Su diseño está echo a partir de el logo institucional. Este soporte se imprimirá en tintas planas con barniz principalmente y el resto con mate.

Invitaciones

Las invitaciones a eventos organizados por el Parlamento Andino se realizan en soportes de un solo cuerpo. Donde el título del evento se reserva del azul del fondo.

Carpeta de uso interno

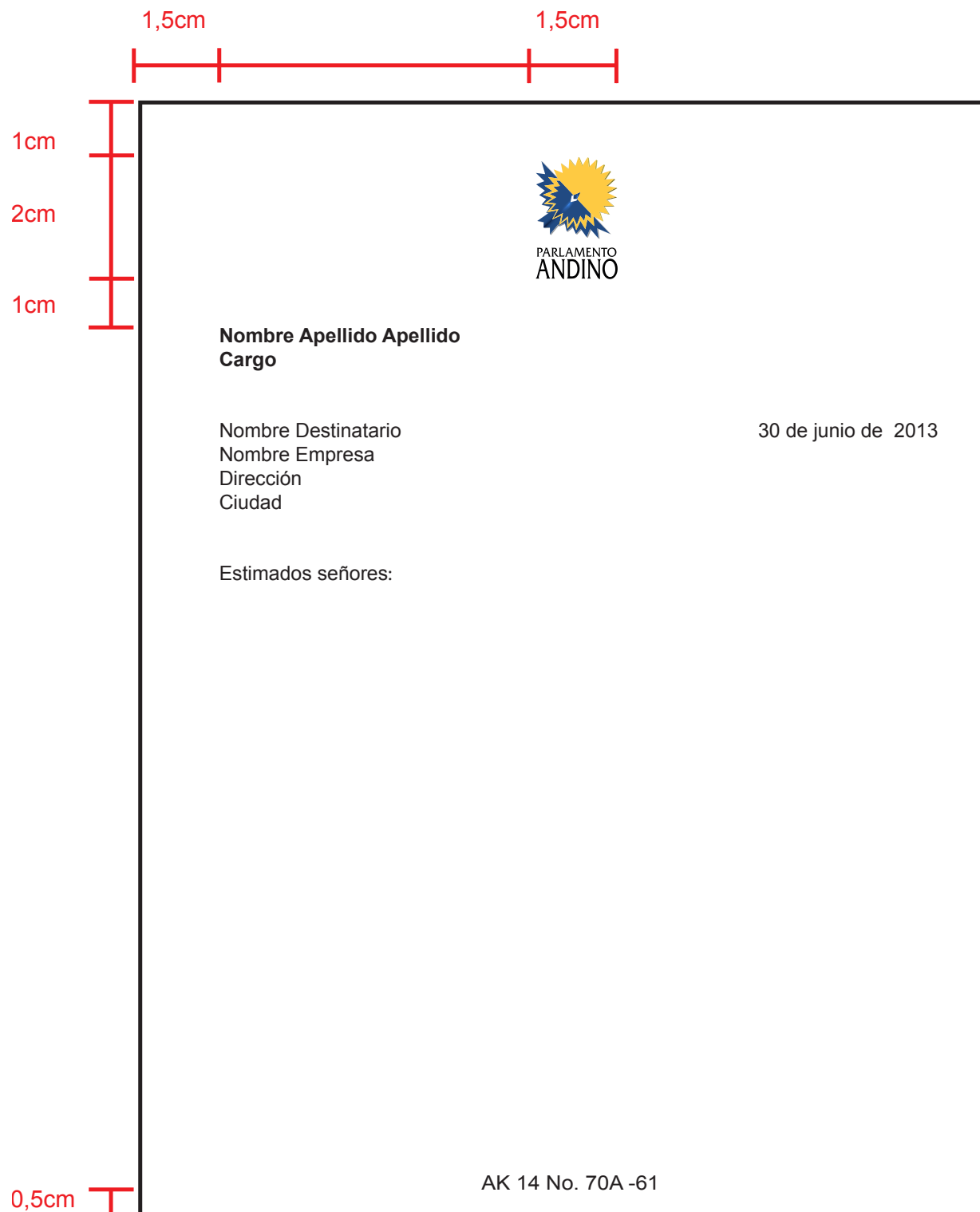
Para los documentos de uso interno se han diseñado los siguientes modelos que van relacionados con las fundas, CDs y DVDs.





Prestigio

CARTA OFICIAL

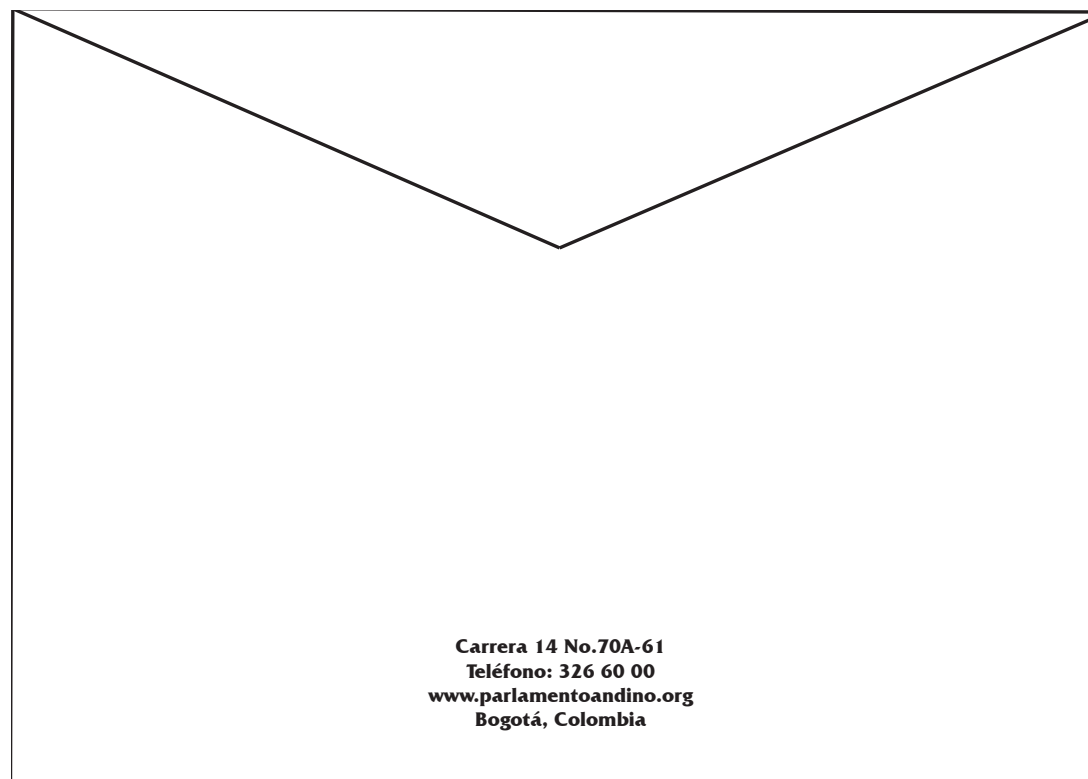


TARJETA





SOBRE 1



SOBRE 2



**Carrera 14 No.70A-61
Teléfono: 326 60 00
www.parlamentoandino.org
Bogotá, Colombia**





ESFEROS



LÁPIZ



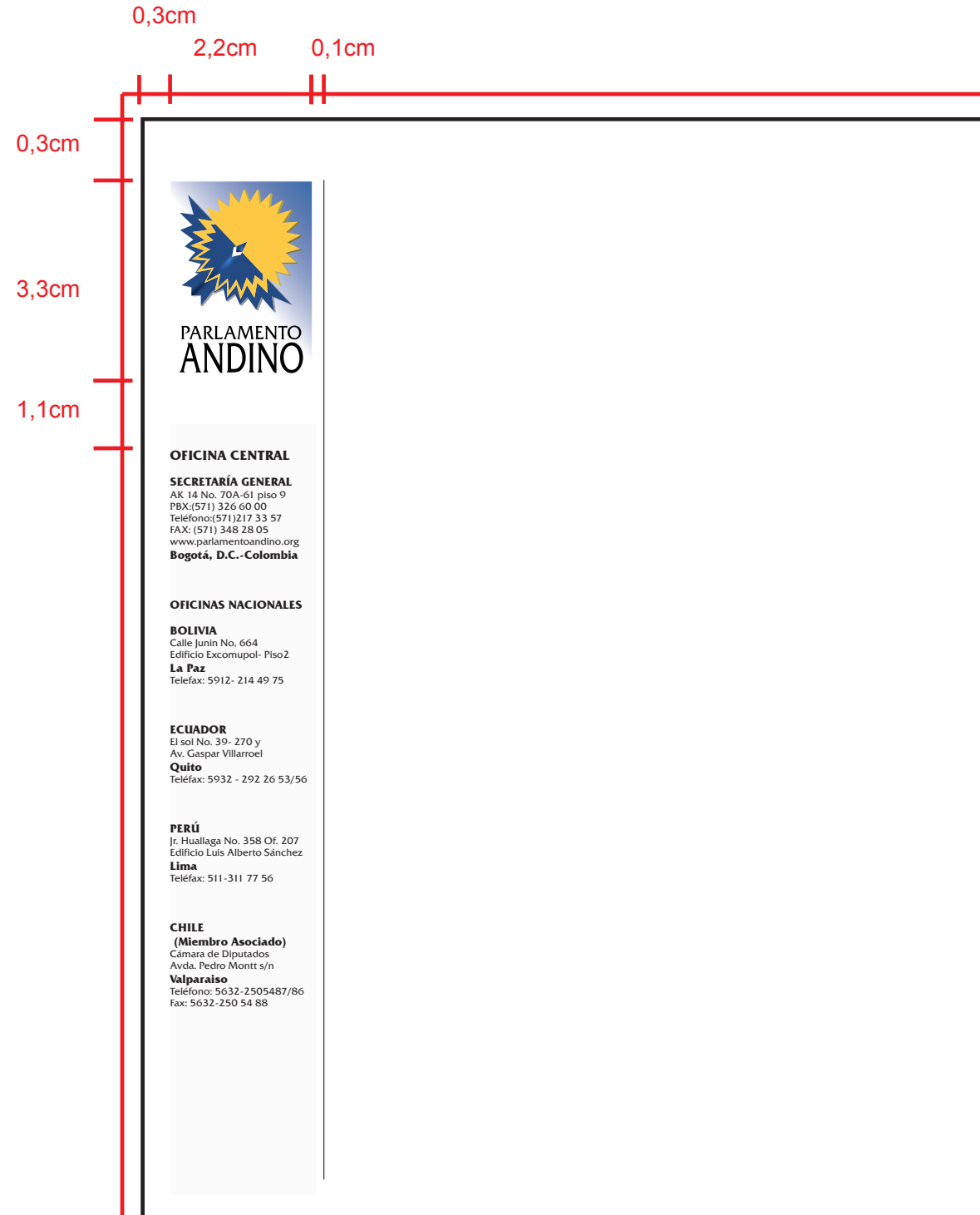
CARPETA





Institucional

CARTA OFICIAL



TARJETA





CARPETA



CALENDARIO





DISCO COMPACTO



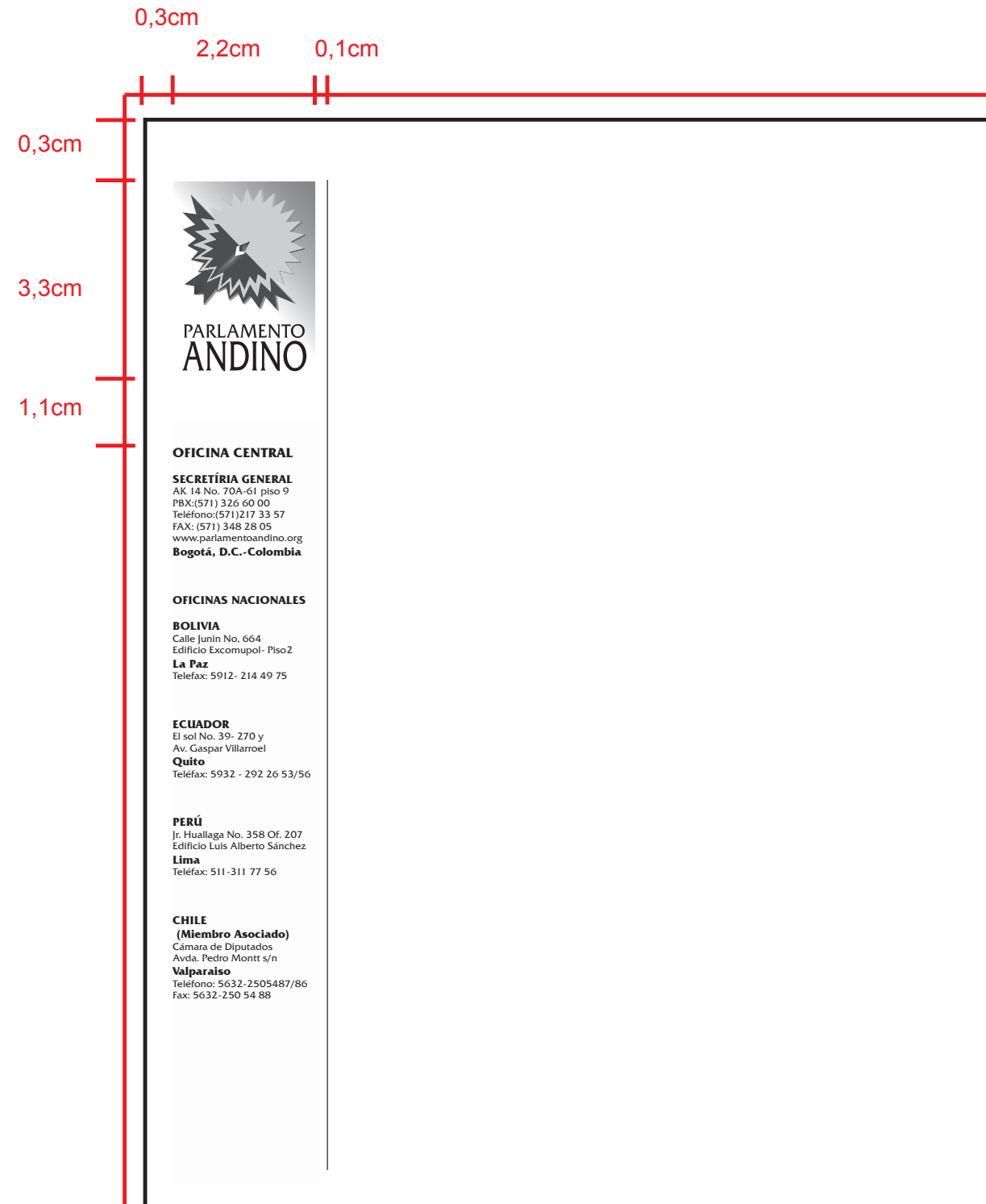
TARJETERO





Operativa

CARTA OFICIAL



Otras Aplicaciones

POCILLO Y TAZA





RELOJ DE PARED

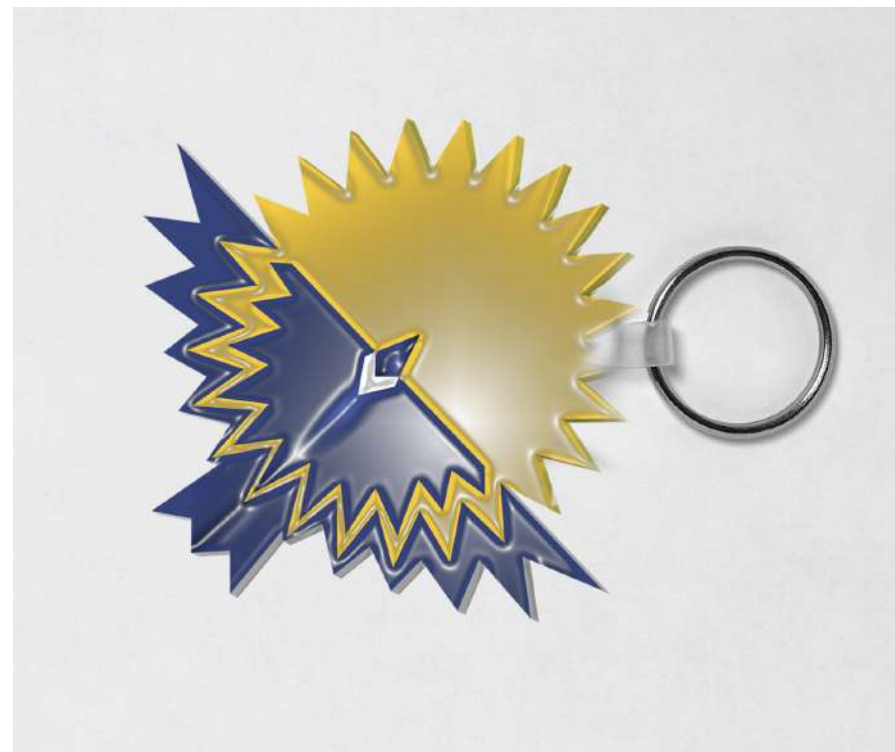


BOLSA DE PAPEL





LLAVEROS



NAVAJA





DESTAPADOR



YOYO





DULCES DE MENTA

